Resolución I.M. Nº1256/2018

POR LA QUE SE AUTORIZA LA REMODELACIÓN Y HERMOSEAMIENTO PLAZA BARRIO IPVU Y CONAVI Y SE APRUEBA EL PLANO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ.----------

Caaguazú, 12 de Diciembre de 2018.

VISTO: La necesidad de aprobar la obra y el plano elaborado por el Departamento de Obras Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR: LA OBRA REMODELACIÓN Y HERMOSEAMIENTO PLAZA BARRIO IPVU Y CONAVI.----------

Art.2°.- APROBAR: El plano elaborado por el Departamento de Obras Públicas de la Institución Municipal para las obras mencionadas.----------

Art.3° REMITIR: una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ MUNICIPAL INTENDENCIA

.....	.....
RICHARD L. LOPEZ FERNANDEZ	**ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ**
SECRETARIO GENERAL	**INTENDENTE MUNICIPAL**